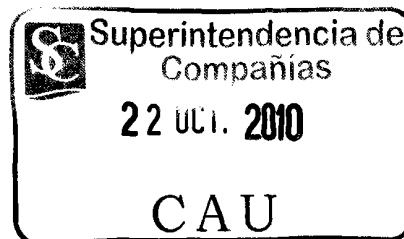


Quito, 22 de Octubre del 2010

**SRES.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PRESENTE.-**



De mi consideración.-

Yo, Juan Francisco Calero Arboleda, con C.C. 1707310585; en mi calidad de Gerente General de la compañía "GOLDEN RAY TRAVEL CIA .LTDA." informo que el día 8 de Octubre del 2010, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se celebró la cesión de participaciones de la compañía antes mencionada; en la cual por una parte los Sres. Tony Roy Sotomayor, Silvia del Rocío Coronel, Lucila Violeta Chávez y Jorge Napoleón Coronel cedían 200 participaciones sociales al Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón y por otra los Sres. Guillermo Enrique Arboleda y Ligia del Carmen Rivadeneira cedían a mi persona 4 participaciones sociales, quedando de la siguiente manera el cuadro de integración de capital de "GOLDEN RAY TRAVEL CIA .LTDA.":

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GOLDEN RAY
TRAVEL CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPIT AL ANTERI OR	NUMERO PARTICIPAC ION ANTERIOR	PARTICIPAC IONES CEDIDAS/ RECIBIDAS	CAPITA L ACTUAL	PORCENT. PARTICIPA CIONES ACTUAL	NUMERO PARTICIPACI ON ACTUAL
1. Juan Francisc o Calero	USD 196	196	4	USD 200	50%	200
2. Tony Roy Sotomay or	USD 196	196	196	0	0	0
3. Lucila Violeta Chávez	USD 4	4	4	0	0	0
4. Ligia del Carmen Rivadenei ra	USD 4	4	4	0	0	0
5. Marco Vinicio Palacios	USD 0	0	200	USD 200	50%	200

OK. CESIÓN INGRESADA
ESCANEAR
SE OTORGA NÓMINA
26/10/2010 JM.
X/FAVOR ESCANEAR NOMBRAMIENTO

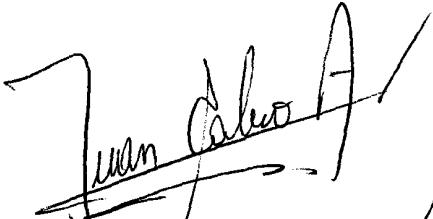
TOTAL:	USD 400	400	204	USD 400	100%	400
---------------	------------	-----	-----	---------	------	-----

En base a lo expuesto solicito se emita una nueva nómina de accionistas de "GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA".

Adjunto original y copia de escritura de cesión de participaciones, marginada en la escritura de constitución respectiva y en el Registro Mercantil.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Juan Francisco Calero Arboleda
Gerente General

"GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA"

OK.

CESIÓN INGRESADA

26/10/2010

gr.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparecen: Los cónyuges señor **TONY ROY SOTOMAYOR ROBLES Y SEÑORA SILVIA DEL ROCÍO CORONEL CHÁVEZ**, casados; - los cónyuges señora **LUCILA VIOLETA CHÁVEZ BORJA Y JORGE NAPOLEÓN CORONEL RIBADENEIRA**, casados ; - los cónyuges señora **LIGIA DEL CARMEN RIVADENEIRA VENTURINI y señor GUILLERMO ENRIQUE ARBOLEDA ARGUELLO**, casados ; - señor **MARCO VINICIO PALACIOS PAVÓN**, casado; y, el señor **JUAN FRANCISCO CALERO ARBOLEDA**, casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: cesión de participaciones de la compañía **GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de

esta escritura pública por una parte como cedentes:
UNO.- Los cónyuges señor Tony Roy Sotomayor Robles y
señor Silvia del Rocío Coronel Chávez - DOS.- Los
cónyuges señora Lucila Violeta Chávez Borja y Jorge
Napoleón Coronel Ribadeneira.- TRES .- Los cónyuges
señora Ligia del Carmen Rivadeneira Venturini y señor
Guillermo Enrique Arboleda Arguello, y por otra parte en
calidad de cesionarios los señores: CUATRO. - Señor
Marco Vinicio Palacios Pavón y CINCO.- señor Juan
Francisco Calero Arboleda. Los comparecientes son
legalmente capaces para contratar y obligarse,
ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad de
Quito D.M..quienes, libre y voluntariamente, convienen
en celebrar el presente contrato de cesión de
participaciones sociales de Compañía Limitada. -

SEGUNDA.-ANTECEDENTES:- a) La compañía GOLDEN
RAY TRAVEL CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura
pública otorgada en la ciudad de Quito el catorce de
junio del dos mil dos , ante el Notario Décimo Séptimo,
Dr. Remigio Poveda Vargas , aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante Resolución
Número 02.Q.IJ.2459 de ocho de Julio del dos mil dos,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Quito el veintinueve de Julio del mismo año, bajo el
número 2498 , Tomo 133 Repertorio N.- 026191 , con un
capital de cuatrocientos dólares (\$400,00) , divididas en
cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una.- b)
La Junta General Universal de Socios de la compañía



GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA, reunida el veintiocho de Septiembre del dos mil diez , por unanimidad resuelve: UNO.-Autorizar la cesión del total de participaciones sociales del señor Tony Roy Sotomayor Robles, la Señora Lucila Violeta Chávez Borja a favor del Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón. Autorizar la cesión del total de participaciones sociales de la Señora Ligia del Carmen Rivadeneira Venturini a favor del Señor Juan Francisco Calero Arboleda.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- En virtud de lo expuesto los Cedentes: UNO.- Los cónyuges señor Tony Roy Sotomayor Robles y señora Silvia del Rocío Coronel Chávez.- DOS.- Los cónyuges señora Lucila Violeta Chávez Borja y Jorge Napoleón Coronel Ribadeneira, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta de Socios, ceden doscientas participaciones de la Compañía GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA. a favor del Cesionario: señor Marco Vinicio Palacios Pavón. - Por su parte los Cedentes: Ligia del Carmen Rivadeneira Venturini y señor Guillermo Enrique Arboleda Arguello, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta de Socios, ceden cuatro participaciones de la Compañía GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA. a favor del Cesionario: señor Juan Francisco Calero Arboleda.- En consecuencia el cuadro de integración del capital de la Compañía GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA. Que da conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GOLDEN RAY
TRAVEL CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO PARTICIPACION ANTERIOR	PARTICIPACIONES CEDIDAS/ RECIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENT. PARTICIPACIONES ACTUAL	NUMERO PARTICIPACION ACTUAL
1. Juan Francisco Calero	USD 196	196	4	USD 200	50%	200
2. Tony Roy Sotomayor	USD 196	196	196	0	0	0
3. Lucila Violeta Chávez	USD 4	4	4	0	0	0
4. Ligia del Carmen Rivadeneira	USD 4	4	4	0	0	0
5. Marco Vinicio Palacios	USD 0	0	200	USD 200	50%	200
TOTAL:	USD 400	400	204	USD 400	100%	400

Por la presente cesión, los cedentes dejan de ser socios de la compañía, manifestando que no tienen que formular ningún reclamo y bajo ningún concepto, asimismo declaran que en razón de la presente cesión se deslinda de toda responsabilidad civil y mercantil referente a la empresa, haciéndose cargo los actuales socios de toda las responsabilidades legales contraídas hasta la fecha.- **CUARTA: ACEPTACION.-** Por su parte los Cesionarios Señor Marco Vinicio Palacios Pavón y señor Juan Francisco Calero Arboleda aceptan la cesión de participaciones a su favor. - **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía de esta cesión es de doscientos



cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a razón de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1,00) por cada participación cedida; tal como se fija en el artículo cinco del estatuto de la compañía GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA.; los cesionarios se comprometen a pagar en el término de treinta días el valor de doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica(USD \$ 204) , por la participaciones cedidas a su favor.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para la realización de la presente cesión de participaciones se adjuntan como documentos habilitantes copia certificada del Acta de Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el veintiocho de Septiembre del dos mil diez .- **SÉPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.-** Queda autorizado el Abogado Pablo Roberto Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Roberto Espinosa Espinosa , Abogado con matrícula profesional número ocho mil setecientos once del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el

Notario , firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

SR. TONY ROY SOTOMAYOR ROBLES
C.C.No 20 00039673

[Handwritten signature]

SRA.SILVIA DEL ROCÍO CORONEL CHÁVEZ
C.C.No 171262718-9.

[Handwritten signature]

SRA.LUCILA VIOLETA CHÁVEZ BORJA
C.C.No 0200333599

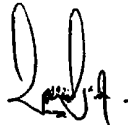
[Handwritten signature]

SR.JORGE NAPOLEÓN CORONEL RIBADENEIRA
C.C.No 0200183655

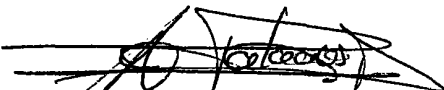
[Handwritten signature]

SRA.LIGIA DEL CARMEN RIVADENEIRA VENTURINI
C.C.No 17-0175326-2

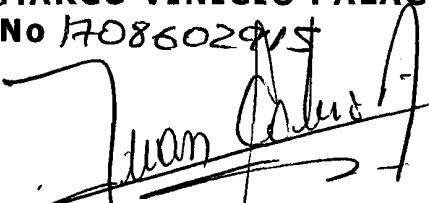



SR. GUILLERMO ENRIQUE ARBOLEDA ARGUELLO

C.C.No 1702807767



SR. MARCO VINICIO PALACIOS PAVÓN

C.C.No 1708602915



SR. JUAN FRANCISCO CALERO ARBOLEDA,

C.C.No 1707310585







- S -

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del 2010, siendo las (11h00 a.m.) once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles, Av. Amazonas N32-131 y Mariana de Jesús, Ed. La Pradera, se reúnen los socios: Sr. Juan Francisco Calero Arboleda, propietario de 196 participaciones, Sr. Tony Roy Sotomayor Robles, propietario de 196 participaciones, Sra. Ligia del Carmen Rivadeneira Venturini, propietaria de 4 participaciones, Sra. Lucila Violeta Chávez Borja, propietaria de 4 participaciones. Comparecen también a esta Junta los señores: Sra. Silvia del Rocío Coronel Chávez, el Sr. Jorge Napoleón Coronel Ribadeneira y Sr. Guillermo Enrique Arboleda Arguello, en calidad de cónyuges del Sr. Tony Sotomayor, la Sra. Lucila Chávez y Sra. Ligia Rivadeneira respectivamente, todos por sus propios y personales derechos.

La Junta General Universal, se reúne bajo la dirección del Sr. Juan Francisco Calero Arboleda, Presidente de la misma; actúa como Secretario, para esta junta, el Dr. Pablo Espinosa.

Una vez presente el total del capital suscrito y pagado, y constada dicha presencia, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad se decide instalar una Junta General Universal Extraordinaria, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste.

El Secretario de la Junta General Universal, a continuación pone en consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización de cesión de participaciones sociales
- 2.- Nombramiento de Gerente General de la compañía
- 3.- Nombramiento de Presidente de la compañía

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

1.- En lo referente al primer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Tony Roy Sotomayor Robles, quien explica que por motivos personales, ha decidido ceder y vender sus participaciones al Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón, es decir por un total de 196 participaciones. De igual manera toma la palabra la Sra. Lucila Violeta Chávez Borja, quien de igual manera expresa que por razones personales ha decidido separarse de la Compañía, por ende ceder y vender sus participaciones al Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón, es decir por un total de 4 participaciones; en consecuencia al Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón, en su calidad de cesionario recibe un total de 200 participaciones por parte de los cedentes, la Sra. Lucila Violeta Chávez Borja y el Sr. Tony Roy Sotomayor Robles, aceptando el Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón y comprometiéndose a pagar a los cedentes el precio correspondiente por dicha cesión.

En este mismo punto del orden del día toma la palabra la Sra. Ligia Ribadeneira quien menciona su deseo de ceder sus participaciones sociales al Sr. Juan Francisco Calero Arboleda es

Av. Amazonas N31-32 entre Mariana de Jesús y Moreno Bellido. Ed. La Pradera. Piso 3

Teléfono: 2525496 Fax: 2906537 e-mail: goldenray@uiq.net.ec

Quito - Ecuador



**RAY****Travel**

decir 4 participaciones; en consecuencia al Sr. Juan Francisco Calero Arboleda, en su calidad de cesionario recibe un total de 4 participaciones, las mismas que se sumarían a su participación actual., quedando de la siguiente manera el cuadro de integración de capital de la Compañía GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUMERO PARTICIPACION ANTERIOR	PARTICIPACIONES CEDIDAS/ RECIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENT. PARTICIPACIONES ACTUAL	NUMERO PARTICIPACION ACTUAL
1. Juan Francisco Calero	USD 196	196	4	USD 200	50%	200
2. Tony Roy Sotomayor	USD 196	196	196	0	0	0
3. Lucila Violeta Chávez	USD 4	4	4	0	0	0
4. Ligia del Carmen Rivadeneira	USD 4	4	4	0	0	0
5. Marco Vinicio Palacios	USD 0	0	200	USD 200	50%	200
TOTAL:	USD 400	400	204	USD 400	100%	400

Luego de una corta deliberación entre los socios la moción es sometida a la aprobación de los socios, quienes la prueban de manera unánime.

2.- Respecto del segundo punto del orden del día, toma de nuevo la palabra el Sr. Tony Sotomayor, quien manifiesta que por su salida de la compañía y cesión de participaciones hacia el Sr. Marco Vinicio Palacios, renuncia a su cargo de Gerente General de la Compañía, razón por la cual sugiere que ocupe dicho cargo el Sr. Juan Francisco Calero Arboleda, quien hasta el momento ha desempeñado el cargo de Presidente de la Compañía, tal como lo especifica el Art. 12 del Estatuto de la Compañía, por ser la persona que mas conoce sobre el negocio; la moción luego de ser deliberada por los socios es aceptada de manera unánime.

3.- Respecto al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Juan Francisco Calero Arboleda, quien expresa que al haber recaído en su persona el cargo de Gerente General de la Compañía, es necesario cubrir la vacante de Presidente de la misma, sugiriendo para el cargo al Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón, en concordancia con el Art. 12 del Estatuto de la Compañía; la moción luego de ser deliberada por los socios es aprobada de manera unánime por todos los socios.

Av. Amazonas N31-32 entre Mariana de Jesús y Moreno Bellido. Edif. Pradera. Piso 3

Teléfono: 2525496 Fax: 2906537 e-mail: goldenray@uio.satnet.net

Quito - Ecuador

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

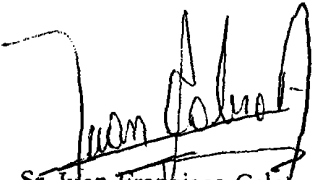
- 1.- Autorizar la cesión del total de participaciones sociales del Sr. Tony Roy Sotomayor Robles, la Sra. Lucila Violeta Chávez Borja a favor del Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón. Autorizar la cesión del total de participaciones sociales de la Sra. Ligia del Carmen Rivadeneira Venturini a favor del Sr. Juan Francisco Calero Arboleda.
- 2.- Nombrar como nuevo Gerente General de la compañía al Sr. Juan Francisco Calero Arboleda.
- 3.- Nombrar como nuevo Presidente de la compañía al Sr. Marco Vinicio Palacios Pavón.

Finalmente, todos los socios facultan, al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta General Universal.

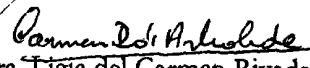
Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las catorce horas (14H00 p.m.)

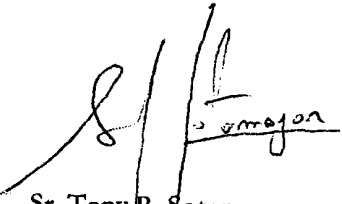
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.



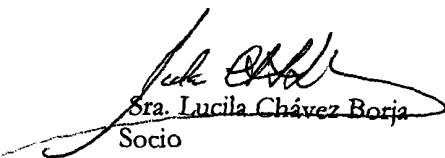
Sr. Juan Francisco Calero.
Socio- Gerente General



Sra. Ligia del Carmen Rivadeneira
Socio



Sr. Tony R. Sotomayor
Socio



Sra. Lucila Chávez Borja
Socio

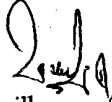


Sr. Marco Vinicio Palacios.
Socio - Presidente

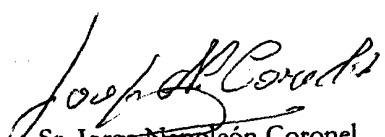
Av. Amazonas N31-32 entre Mariana de Jesús y Moreno Bellido Edif. Pradera 29na Piso 3
Teléfono: 2525496 Fax: 2906537 e-mail: goldenray@net.net
Quito - Ecuador

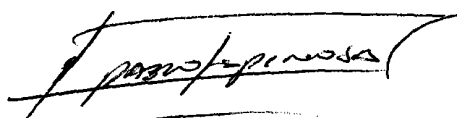


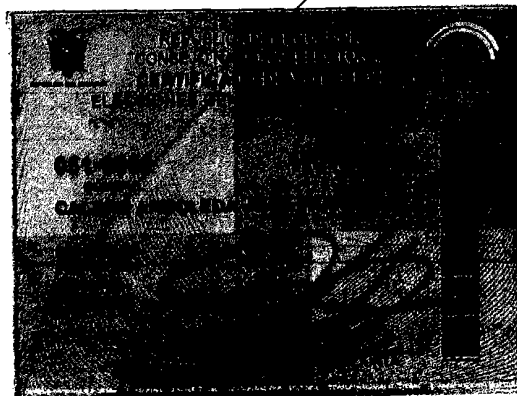
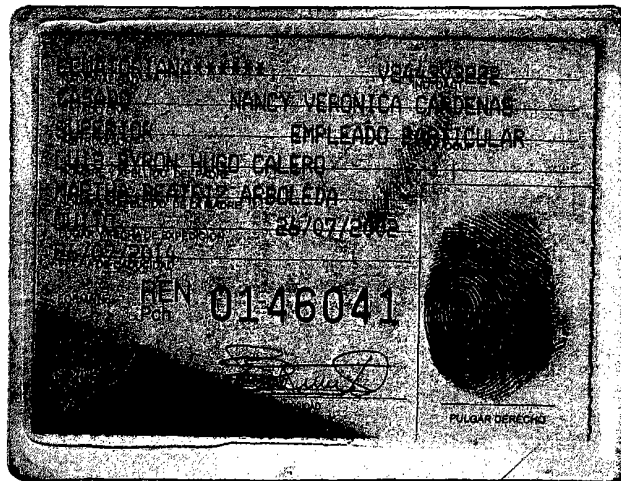
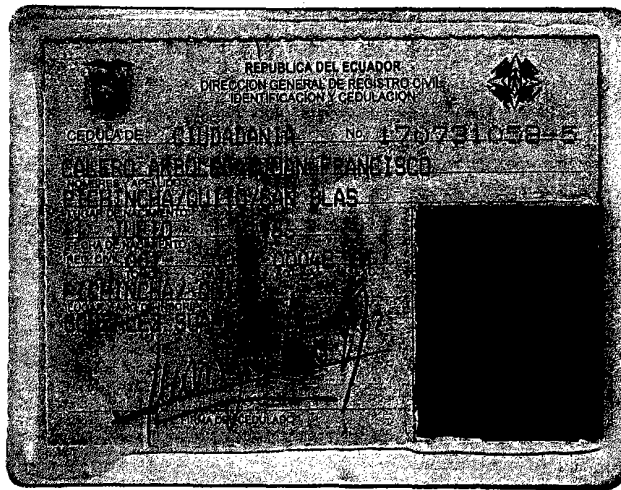



Sr. Guillermo Arboleda
Cónyuge Sra. Ligia Rivadeneira


Sra. Silvia del Rocío Coronel
Cónyuge Sr. Tony Sotomayor


Sr. Jorge Napoleón Coronel
Cónyuge Lucila Chávez


Dr. Pablo R. Espinosa
Secretario Ad-Hoc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170280776-7

ARBOLEDA ARGUELLO GUILLERMO ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
16 MAYO 1950
002-1 0535 03402 M
PICHINCHA/QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1950

ECUATORIANA***** V333312282

CASADO LIGIA DEL CARMEN RIVADENEIRA
SUPERIOR EMPLEADO
CESAR ARBOLEDA
FLORIDA ARGUELLO
QUITO 17/04/2003
17/04/2015
0573531

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

172-0023 1702807767
NÚMERO CEDULA

ARBOLEDA ARGUELLO GUILLERMO
ENRIQUE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPECRUZ PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA **ORDANIA** N.º **170175320-2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **VENTURINI RUIZ LIGIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2010-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-05-20**

ESTADO CIVIL: Casada
GUILLEMO ENRIQUE ARBOLEDA ARGUELLO

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 07-02-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROFESIÓN: SECRETARIA

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVADENEIRA SUAREZ GONZALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VENTURINI RUIZ LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-20

SECRETARIO: *Arboleda Arguello*

DIRECTOR GENERAL: *Rodriguez*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Electores: 14 de Junio del 2009

170175320-2 156 - 0352

RIVADENEIRA VENTURINI LIGIA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO

CHAUFICRUZ

SANCION: Multa: 4 Costo Rep: 8 Tot: USD 12

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00041

1151482

31/12/2009 11:26:33


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020018365-5

CORONEL RIBADENEIRA JORGE NAPOLEON
BOLIVAR/CHIMBO/MAGDALENA /CHAFACOTO/
 20 JUNIO 1935

FECHA DE NACIMIENTO 0067 00262 M
 REG. CIVIL 001-

BOLIVAR/CHIMBO
 SAN JOSE DE CHIMBO 1936




- 9 -

ECUATORIANA***** **V4443V4244**

CASADO **LUCILA CHAVEZ**

SECUNDARIA **CHOFER PROFESIONAL**

ANGEL AUGUSTO CORONEL
ROSA ELENA RIBADENEIRA
QUITO 11/06/2008

FECHA DE CADUCIDAD 11/06/2020

FORMA No. **REN 0067048**


 DE LA AUTORIDAD


 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171262718-9
 CORONEL CHAVEZ SILVIA DEL ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08 NOVIEMBRE 1974
 REG. CIVIL 009-A 0369 07145 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO TONY ROY SOTOMAYOR ROBLES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JORGE NAPOLEON CORONEL
 LUCILA VIOLETA CHAVEZ
 QUITO 25/02/2005
 25/02/2017
 FORMA No. REN 1405850
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

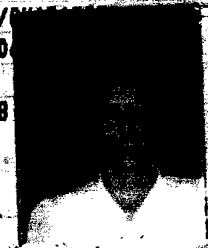
133-0005 1712627189
 NÚMERO CEDULA
 CORONEL CHAVEZ SILVIA DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO SAN CARLOS
 PARROQUIA ZONA

FIRMA DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E434414242
CASADO JORGE CORONEL
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
ELIAS CHAVEZ
ZOLA BORJA
QUITO 10-04-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2134267


CIUDADANIA 020033359-9
CHAVEZ BORJA LUCILA VIOLETA
25 ENERO 1.948
BOLIVAR/CHINBO/MAGDALENA /
01 035 000
BOLIVAR/ CHINBO
SAN JOSE DE CHINBO 48


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2008
054-0098 0200333599
NÚMERO CÉDULA
CHAVEZ BORJA LUCILA VIOLETA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAMPICRUZ ZONA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 200003767-3

SOTOMAYOR ROBLES TONY ROY

SURAYASURAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/

1973

FECHA DE NACIMIENTO 0024 0024 M

REG. CIVIL

SURAYASURAYAGUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1973

FORMA DEL CEBULADO

ECUATORIANA***** 49343V4442

DASADO SILVIA DEL R CORONEL CHAVEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ANTONIO SOTOMAYOR

MANUEL ROBLES

FECHA DE LA MADRE 12/08/2003

12/08/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0763317

PULGAR DERECHO

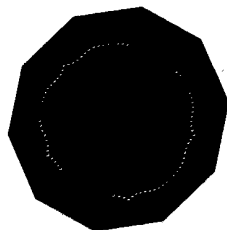
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

041-0336 NÚMERO 200003767-3

SOTOMAYOR ROBLES TONY ROY

PICHINCHA PROVINCIA COTACOLLAO PARROQUIA

EL PULGAR DERECHO



Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada; firmada y sellada en
Quito, a 18 OCT 2010
EL NOTARIO



NOTARIO RODRIGO SALGADO VALDEZ





Dr. Remigio Poveda Vargas

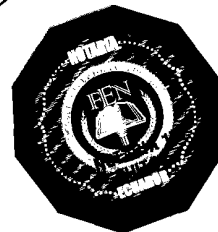
RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GOLDEN RAY TRAVEL CIA.
LTDA., otorgada en esta Notaria, el catorce de junio del dos mil
dos, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
MISMA COMPAÑIA, otorgada por: TONY ROY SOTOMAYOR ROBLES Y OTRA.,
a favor de: MARCO VINICIO PALACIOS PAVON Y OTRO., celebrada ante
el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. RODRIGO SALGADO
VALDEZ, el ocho de octubre del dos mil diez.- Quito a, diecinueve
de octubre del dos mil diez.



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2498** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de julio del dos mil dos, fs. 2152 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía **"GOLDEN RAY TRAVEL CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de octubre dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

